Ushuaia 20 de mayo de 2015.-

AUTOS Y VISTOS:

Estos autos caratulados **"PARTIDO INCLUSION VECINAL PROVINCIAL s/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALIDAD USHUAIA -ELECCIONES 2015-"** (Expte. 1076/2015);

Y CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Nro. 262 de fecha 09 de Marzo del corriente año, el Señor Intendente Municipal de Ushuaia convocó al electorado de esa Ciudad para elegir, el próximo domingo 28 de Junio de 2015, Intendente y Concejales según lo dispuesto por el art. 152, inc. 31, de la Carta Orgánica Municipal y arts. 40, 41 y 43 de la Ordenanza Nro. 2578/2003.-

II. Que ha comparecido el apoderado del **"PARTIDO INCLUSION VECINAL"** y solicita se oficialice la lista de candidatos presentada.-

III.- Que la agrupación de autos conserva vigente su personería jurídico-política, no se encuentra suspendido, y el presentante reviste la calidad invocada.-

IV.- Que los candidatos propuestos a este Tribunal reúnen las condiciones legales exigidas para el cargo que pretenden y tendrían al momento de la elección la edad requerida para la categoría que se postulan, con excepción de POCHELU, Nicolas Heriberto D.N.I. Nº 30.229.781 septimo concejal titular por la ciudad de Ushuaia, quien no cumple con el requisito de residencia dispuesto en la normativa de referencia.

V.- Que los candidatos referenciados han sido proclamados como tales con observancia de las normas partidarias pertinentes y con la debida intervención de los órganos competentes; verificándose que han suscripto las aceptaciones de candidatura y han adherido a la plataforma de gobierno de la agrupación política que los propone.-

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

I.-RECHAZAR al séptimo concejal titular por la ciudad de Ushuaia, POCHELU, Nicolás Heriberto D.N.I. Nº 30.229.781.quien no cumple con el requisito de residencia dispuesto en la normativa de referencia.

II.- OFICIALIZAR, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, las Listas de Candidatos a **Concejales** propuestas por la agrupación política **"PARTIDO INCLUSION VECINAL"** que adjuntas como Anexo I, forman parte de la presente.-

III.- REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER.-

Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial

Ante mi:

Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL
REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS
NUMERO: Doscientos sesenta y uno.-
FOLIO: Cuatrocientos cuarenta y cinco.-
TOMO: III.-
SECRETARÍA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial

JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

ELECCIONES DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2015

PARTIDO PARTIDO INCLUSION VECINAL

CANDIDATOS A CONCEJALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA

TITULARES:

1 ALDERETE, Mario Esteban D.N.I. Nº 27.377.250.
2 ATAYRA, Yesica Pamela D.N.I. Nº 29.161.419.
3 CASTRO MALDONADO, Jon Brian D.N.I. Nº 37.908.475.
4 FAEDDA, Fania Marina D.N.I. Nº 29.903.394.
5 VEDIA MOLINA, Lucas Federico D.N.I. Nº 28.540.112.
6 CABANILLAS, Andrea Fabiana D.N.I. Nº 32.471.656.
7 ANDRADE, Hugo Miguel D.N.I. Nº 24871741

SUPLENTES:

1 JOFRE OROZCO, Daiana Yamila D.N.I. Nº 38.026.530
2 CORPO, Cristian Alberto D.N.I. Nº 31.006.409.
3 SANTA CRUZ, Analia Soledad D.N.I. Nº 32.417.870.
4 PARDO, Gustavo Leandro D.N.I. Nº 26.990.110
5 VILLANUEVA, Elba Giselle D.N.I. Nº 33.072.749.
6 ALDERETE, Diego Armando D.N.I. Nº 29.314.449.

Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial

A002600004979 24